



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
10 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

### Información

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2001**

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional\*

### Nota informativa\*\*

### República Unida de Tanzania

#### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre la República Unida de Tanzania en relación con un programa de cooperación para el período 2002–2006.

### Situación de las mujeres y los niños

1. La República Unida de Tanzania es uno de los pocos países de la muy conflictiva Región de los Grandes Lagos que sigue gozando de paz ininterrumpida. Gracias a la reciente reestructuración económica se ha logrado la estabilidad fiscal y se ha acelerado la venta de empresas paraestatales. Se redujo la inflación del 36% en 1994 a menos del 8% en 1999, y el ingreso anual per cápita estimado es de 240 dólares. El país ha reunido los requisitos para gozar del alivio temporal de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países muy endeudados y tiene previsto asignar los recursos disponibles a sectores que los necesiten con urgencia como la educación, la salud, la agricultura y carreteras. La economía de Zanzíbar, actualmente impulsada por el turismo, se ha visto afectada por la pérdida de valor de su único cultivo, el clavo de olor, y por la interrupción de la ayuda de los donantes, con la consiguiente reducción de la prestación de servicios sociales.

---

\* E/ICEF/2001/2.

\*\* Una adición al presente informe en que figuren las recomendaciones finales para el programa del país se presentará a la Junta Ejecutiva para que la apruebe en su segundo período ordinario de sesiones de 2001.

2. Tras la reforma política realizada en 1992 y las primeras elecciones pluripartidistas celebradas en 1995, se ha observado una evolución positiva en el ejercicio de las libertades civiles y la libertad de asociación, el crecimiento de la sociedad civil y la ampliación de la prensa independiente. Sin embargo, la correspondiente reestructuración institucional en las instancias administrativas inferiores se ha dado lentamente. Entre los principales factores de aceleración del desarrollo figuran el entorno pacífico, el empeño en una buena gestión pública y las medidas en pro del bienestar de niños y mujeres, la continua estabilidad macroeconómica, un programa pragmático de descentralización y una planificación de abajo hacia arriba, además de los éxitos cosechados en la prestación de servicios sociales.

3. El VIH/SIDA, la mayor amenaza a la seguridad y al desarrollo socioeconómico de la República Unida de Tanzania, constituye una sangría para los recursos del país debido al costo médico cada vez más elevado, el ausentismo en el trabajo, la escasez de mano de obra debida a la morbilidad y la mortalidad, así como a la necesidad de capacitar mano de obra de sustitución. Cerca del 15% de las personas cuya edad está comprendida entre los 15 y los 49 años han contraído el VIH; el 60% de las personas recientemente infectadas con el VIH tienen entre 15 y 24 años de edad. El riesgo de contraer la infección es seis veces mayor para una niña entre los 15 y los 19 años de edad que para un niño de la misma edad. Se estima que el número de niños que han quedado huérfanos a causa del SIDA asciende a casi 2 millones. Se sigue estigmatizando y negando la epidemia en todos los planos, y se sigue impidiendo el acceso a información fundamental y medios de protección a las personas más expuestas. Sin embargo, se espera que las medidas que se están adoptando al más alto nivel político para romper el silencio permitan luchar contra esta pandemia desde nuevos frentes.

4. Entre otros retos figura la elevada prevalencia de la pobreza, las crecientes tasas de mortalidad y morbilidad entre niños y mujeres como resultado del VIH/SIDA, la elevada prevalencia de bebés de bajo peso al nacer y la desnutrición entre niños y mujeres, así como el cuidado deficiente y prácticas discriminatorias en función del sexo. Coexisten normas tradicionales, civiles y religiosas contradictorias respecto de su contenido y aplicación. La calidad de la educación y de los servicios de salud sigue siendo precaria, en tanto que se desintegran las estructuras comunitarias de salud maternoinfantil, educación universal, apoyo a los adolescentes y cuidado de los niños más vulnerables. En la actualidad, 3 millones de niños entre los 7 y los 13 años de edad no asisten a la escuela, la mayoría de ellos se matricula tarde y las tasas de aceptación y promoción a un curso superior son muy bajas. Cada vez se excluye y margina más a los adolescentes y a los niños más vulnerables del apoyo básico de la familia y la comunidad. La capacidad de preparación e intervención en caso de emergencia es también precaria, en tanto que la inestabilidad política de la región sigue generando una onerosa carga de refugiados.

## **Experiencias derivadas de la cooperación anterior**

5. En el examen a mitad de período se reconoció la necesidad de que el programa se centrara en todos los aspectos del niño en lugar de privilegiar un aspecto determinado. Gracias a este planteamiento, que empezó a aplicarse en 2000, ya es más fácil centrarse en cuestiones multisectoriales, lograr la convergencia de las intervenciones aplicando a una programación basada en los derechos un criterio

integral que abarque el ciclo de vida y establecer una comunicación en el plano nacional y con las comunidades y los hogares. El planteamiento se basa en la solidez que representa el UNICEF en calidad de colaborador que apoya las medidas de la comunidad y el distrito; los provechosos programas de inmunización y nutrición en las comunidades y el liderazgo del Fondo en los nuevos planteamientos que ofrecen un potencial considerable como la Gestión Integrada de las Enfermedades de la Infancia, la prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, las iniciativas impulsadas por adolescentes y la educación administrada por las comunidades.

6. Las reformas que se llevan actualmente a cabo en el sector social y en los gobiernos locales ofrecen una oportunidad importante para aplicar a escala las prácticas óptimas y promover las asociaciones. Las asociaciones son importantes para recaudar recursos en favor de los niños, promover la sostenibilidad, ampliar la cobertura y garantizar una atención de calidad.

7. Es preciso centrar aún más en los niños la Estrategia de Asistencia a Tanzania, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y los estudios para el programa de inversiones públicas. En los procesos de reforma impulsados por el Gobierno central se ha tendido a sobreestimar la capacidad de los equipos centrales, regionales y distritales para prestar servicios, a la vez que a subestimar la capacidad potencial de las comunidades para intervenir en su propio desarrollo. En consecuencia, la mayoría de los grupos más desfavorecidos suelen quedarse sin los recursos necesarios.

8. Los jóvenes que son reconocidos, consultados, respetados y dedicados se convierten en miembros productivos y entusiastas de su comunidad, de cuyo reconocimiento gozan. Las estrategias que marginan a los jóvenes de las decisiones que afectan su vida están abocadas al fracaso, en particular los programas de lucha contra el VIH/SIDA.

9. El VIH/SIDA, la principal causa de vulnerabilidad de la República Unida de Tanzania, anula la mayoría de los logros y esfuerzos realizados por el país. El UNICEF y sus colaboradores deberían apoyar la adopción de medidas rápidas, eficaces y de mayor alcance para luchar contra este mal y otras situaciones de emergencia a fin de lograr la visión de desarrollo del país.

10. Pese a las dificultades económicas, la experiencia del UNICEF en la República Unida de Tanzania ha demostrado que puede lucharse contra la desnutrición y los problemas de desarrollo del niño en la primera infancia en general, al facilitar una mejor comprensión de las causas o las manifestaciones de la enfermedad y de los medios a disposición de la comunidad para supervisar el crecimiento del niño, otras fuentes de información y la evaluación, el análisis y la acción (el método de la "Triple A").

## **Estrategia propuesta para el programa del país**

11. La estrategia para el programa del país correspondiente a 2000–2006 presenta una visión de Tanzania en que los derechos de los niños son cada vez más respetados, protegidos, facilitados y ejercidos. La evolución en pos de esta visión se basará en la comprensión de las causas de la pobreza y los obstáculos al logro de los derechos del niño, así como la determinación de solucionar esos problemas mediante un proceso participativo y sostenible de desarrollo de la capacidad centrado en las

comunidades en que viven los niños. El UNICEF prestará apoyo en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de la estrategia de asistencia a Tanzania, la estrategia del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo con los colaboradores.

12. El objetivo general del programa consiste en lograr que los niños ejerzan sus derechos fortaleciendo la capacidad de las partes interesadas en los distintos planos para que respeten, protejan, promuevan y ejerzan esos derechos. En este contexto, el concepto de capacidad abarca los de autoridad, responsabilidad y recursos, así como de competencia para dirigir las actividades y aprender de ellas por conducto de medidas de adopción de decisiones bien fundadas y de índole participativa.

13. Partiendo de los principios que rigen los derechos del niño y de la mujer, el programa del país se realizará conforme a las siguientes estrategias principales: a) apoyo a los procesos de reforma normativa y jurídica y campañas de promoción de los derechos del niño mediante la creación de redes de contacto y asociaciones y la prestación de apoyo directo a las funciones fundamentales del Gobierno; y b) concentración del apoyo a los programas del UNICEF en esferas de importancia crítica a fin de mejorar apreciablemente la vida de los niños. Las esferas en que se espera lograr resultados son las siguientes: a) potenciación del desarrollo del niño en la primera infancia mediante un conjunto de estrategias para hacer frente a los problemas de mortalidad materna y neonatal y de peso bajo al nacer, así como de salud, nutrición, higiene y atención sicosocial del niño de muy temprana edad; y b) facilitación del acceso de los niños en edad escolar a una educación básica de calidad, así como de su interacción y preparación para la vida cotidiana a fin de que puedan ganarse la vida durante la adolescencia y mientras llegan a la edad adulta. En ambas esferas de resultados, se seguirá un enfoque de desarrollo de la capacidad de las comunidades que se ajuste tanto a las zonas rurales como urbanas de la Tanzania continental y Zanzíbar. Se hará especial hincapié en la necesidad de prestar apoyo eficaz para lograr estos resultados en condiciones de emergencia, incluso en favor de los refugiados y de las poblaciones actualmente afectadas por la llegada de refugiados a Tanzania occidental.

14. El programa de **análisis, supervisión, comunicación y promoción** de los derechos se centrará en a) el análisis normativo y la investigación basada en un marco fundado en los derechos; b) la supervisión y la presentación de informes sobre los indicadores relativos a los derechos del niño y de la mujer, el apoyo a los exámenes del gasto público y los estudios analíticos que pongan de relieve la necesidad de prestar servicios más eficaces en función de los costos para los niños en los procesos presupuestarios del Gobierno. Se centrará también en la comunicación en apoyo de la divulgación y la adaptación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a los contextos locales, y los medios de información para que promuevan un código de conducta que respete y fomente los derechos del niño. Se promoverán los planteamientos participativos, en particular los que requieren la participación de los jóvenes en la formulación y el examen de las políticas, así como en los acontecimientos públicos. Se aprovechará la información recogida mediante los sistemas de supervisión para preconizar el mayor ejercicio de los derechos del niño.

15. El programa de desarrollo del niño en la primera infancia propiciará un enfoque convergente de la salud, la nutrición y el suministro de agua y el

saneamiento. Se recurrirá al diálogo comunitario para promover las medidas preventivas en la lucha contra las principales causas de las enfermedades, por una parte, a la vez que se potenciará el reconocimiento de las enfermedades y la búsqueda del tratamiento apropiado, por la otra. El programa se centrará también en la necesidad de mejorar la calidad de los cuidados impartidos en los centros de salud desarrollando la capacidad, mejorando los sistemas de envío de pacientes a los servicios apropiados y fortaleciendo el suministro sostenible de artículos esenciales, haciendo especial hincapié en una variedad de servicios para los distintos beneficiarios. En el marco del programa se crearán también sistemas para vincular las actividades realizadas en las comunidades y en los centros a los gobiernos distritales, regionales y centrales en aras de una coordinación eficaz.

16. El programa de **educación básica y desarrollo y protección de los adolescentes** se centrará en la ampliación del acceso igualitario de los niños en edad escolar a la educación primaria de calidad mediante la creación y la promoción de escuelas en pro de la infancia, cauces distintos de educación para los niños que han rebasado la edad escolar y los regímenes escolares de tutela. Se solucionarán también los problemas que se presenten en los servicios de salud, bienestar social y jurídico. Se prestará apoyo especial a las iniciativas de desarrollo personal y de creación de medios de vida en que se tengan en cuenta las consideraciones de género y que estén impulsadas por los jóvenes, las cuales hayan demostrado además tener una incidencia en la prevención del VIH/SIDA, haciendo especial hincapié en los niños vulnerables y marginados. Se centrará también la participación de los jóvenes en sus respectivas comunidades de modo que contribuyan al ejercicio de sus derechos y a la reactivación de sus comunidades.

17. El programa de **desarrollo comunitario** tiene por objeto trabajar en estrecha colaboración con el programa de reforma del gobierno local para crear sistemas de planificación, ejecución, supervisión y evaluación del desarrollo impulsados por la comunidad. Las estrategias principales se centrarán en el análisis de la capacidad y la prestación de apoyo para suplir las lagunas que se hayan observado. Este proceso se fundamentará en la facilitación de un proceso de diálogo comunitario para promover el acopio y el aprovechamiento de información, la movilización de recursos, arreglos de colaboración y coordinación institucionales así como la planificación participativa y una mayor conciencia de los derechos del niño y la mujer. Este programa servirá de punto de contacto en el plano comunitario a fin de crear la capacidad necesaria para lograr los resultados previstos en materia de derechos del niño.

18. El programa de **emergencia** servirá para propiciar la integración del sistema de levantamiento de mapas de vulnerabilidad, el fortalecimiento y la sistematización de los sistemas de alerta rápidos y la potenciación de la capacidad para hacer pronósticos y análisis y tomar medidas valiéndose de los componentes ordinarios de los programas. En ese sentido, el programa asistirá al Gobierno central y a otros colaboradores para que hagan frente a las dificultades relacionadas con los niños que rebasen la capacidad ordinaria de las comunidades y los distritos. En un primer momento, este programa se centrará en los refugiados y en las regiones de Kigoma y Kagera, afectadas por la llegada de refugiados, y en la medida en que los recursos lo permitan, se prestará apoyo a las comunidades propensas a la sequía, las inundaciones y otras emergencias.

19. En el programa de **Zanzíbar** se utilizarán los mismos planteamientos del programa realizado en el continente, efectuando las adaptaciones necesarias para responder al contexto particular de las Islas. El programa tiene por objeto facilitar la supervisión de las políticas en favor de niños y mujeres, y preconizar una mayor asignación de recursos a los programas centrados en los niños y a la creación de programas en que se tengan en cuenta las consideraciones de género. Se utilizarán planteamientos impulsados por la comunidad para planificar, ejecutar, supervisar y evaluar el desarrollo del niño en la primera infancia la educación básica, y la preparación de los adolescentes para la vida cotidiana, así como su protección. Se utilizarán las escuelas coránicas como punto de entrada para ampliar la educación laica, a la vez que se apoyará la creación de escuelas laicas y no laicas en pro de la infancia. Se intensificará la realización de iniciativas de prevención del VIH/SIDA centradas en los jóvenes utilizando enfoques escolares y extraescolares.

20. Entre los gastos **multisectoriales** figura la contratación de expertos técnicos y de otros cuadros administrativos para garantizar que el UNICEF entable relaciones eficaces con el Gobierno y otros colaboradores con objeto de acelerar el desarrollo del país. La aportación del UNICEF a esta alianza consiste en una masa crítica de conocimientos especializados, opiniones imparciales sobre cuestiones relativas al desarrollo humano en general y a los derechos del niño en particular, así como una ventaja comparativa en la labor con las comunidades y los equipos distritales.

## Estimación del presupuesto por programas

### Estimación de la cooperación para el programa, 2002–2006<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos generales</i>	<i>Fondos complementarios</i>	<i>Total</i>
Análisis, supervisión, comunicación y promoción de derechos	4 000	2 500	6 500
Desarrollo del niño en la primera infancia	6 793	35 000	41 793
Educación básica, desarrollo de los adolescentes y protección	6 500	42 500	49 000
Desarrollo comunitario	8 500	7 500	16 000
Actividades de emergencia	2 000	15 000	17 000
Zanzíbar	5 000	5 000	10 000
Gastos multisectoriales	5 000	2 500	7 500
<b>Total</b>	<b>37 793</b>	<b>110 000</b>	<b>147 793</b>

<sup>a</sup> Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez que se finalicen los datos financieros agregados.